



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución Gerencial Regional

N° 023 - 2023-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 28 JUN. 2023

VISTO:

El MEMORANDO N° 339-2023-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de lo regulado por la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023";

Que, mediante el Oficio N° 813-2023-DE-HSRA de la Unidades Ejecutoras 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas solicita asignación presupuestal para financiar el pago de 4 médicos especialistas para el Hospital Sub Regional de Andahuaylas, y mediante los Oficios N° 396-2023-GRA-DIRESA-DISA "VIRGEN DE COCHARCAS"—CH-DG y Oficio N° 708-2023-D-RSAb-DIRESA/AP, informan la



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 170,000.00 soles, en la Especifica de Gasto 23.28.1 Contrato Administrativo de Servicio-CAS, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante el MEMORANDO N° 339-2023-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de las Unidades Ejecutoras 404 Red de Salud Virgen de Cocharcas y 405 Red de Salud Abancay a la Unidad Ejecutora 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas, por el monto de S/ 170,000.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 1417-2023-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de las Unidades Ejecutoras 404 Red de Salud Virgen de Cocharcas y 405 Red de Salud Abancay, a la Unidad Ejecutora 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas según el **Cuadro N° 02** del Informe N° 1392-2022-GRAP/09.02/SGPTO, por el monto de **CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 170,000.00)**, en la Especifica de Gasto 23.28.1 Contrato Administrativo de Servicio-CAS, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2023 hasta por el monto de **CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 170,000.00)**, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LAS		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 404 RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	70,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	68,242
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	68,242
ACTIVIDAD	: 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	68,242
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	68,242
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	68,242
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	68,242
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	68,242
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,758
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	1,758
ACTIVIDAD	: 5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	366
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	366
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	366
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	366
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	366



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Regional
de Apurímac

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTIVIDAD	:	5.004429 DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	1,392
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	1,392
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,392
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	1,392
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,392

TOTAL UNIDAD EJECUTORA			70,000
			=====

UNIDAD EJECUTORA	:	405 RED DE SALUD ABANCAY	100,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	100,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	100,000
ACTIVIDAD	:	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	100,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	100,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	100,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	100,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	100,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA			100,000
			=====

TOTAL PLIEGO **170,000**

=====

A LA **EN SOLES**

UNIDAD EJECUTORA	:	403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	170,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	170,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	170,000
ACTIVIDAD	:	5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	170,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	170,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	170,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	170,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	170,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA			170,000
			=====

TOTAL PLIEGO **170,000**

=====

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GR/PGM
GRPPAT/NQA
SGPPTO/AOS
AP/AFSG

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000230

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/06/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 023-2023

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 28/06/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGÚN MEMO N° 339-2023-GRAP (REF.OFICIO N° 813 - 2023 ADM.) CAS MÉDICOS ESPECIALISTAS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	170,000	
3999999						0	170,000	
5001563						0	170,000	
00						0	170,000	
5	2.3					0	170,000	
TOTAL							0	170,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000153

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 404 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS [001497]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/06/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 023-2023

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 27/06/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL EN ATENCION AL MEMORANDUM N° 339-2023-GRAP/09/GRPPAT

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						68,242	0	
3999999						68,242	0	
5000005						68,242	0	
00						68,242	0	
5	2.3					68,242	0	
9002						1,758	0	
3999999						1,758	0	
5000500						366	0	
00						366	0	
5	2.3					366	0	
5004429						1,392	0	
00						1,392	0	
5	2.3					1,392	0	
TOTAL						70,000	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000253

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/06/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 023-2023

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 27/06/2023
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : MEMORANDO N° 339-2023-GRAP-09-GRPPAT
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						100,000	0	
3999999						100,000	0	
5000005						100,000	0	
00						100,000	0	
5	2.3					100,000	0	
TOTAL						100,000	0	

